

Santiago, 24 de mayo de 2021

Señor Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda - Carlyle VII Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda - Carlyle VII Fondo de Inversión (el "Fondo") de fecha 27 de abril de 2021 se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

**1) Artículo 43°. Política de dividendos.**

- a) Se eliminó el número 3 para efectos de eliminar la referencia al beneficio tributario del Artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.
- b) Se modificaron los últimos dos incisos con el fin de ajustar el artículo a la nueva política de disminuciones de capital.

**2) Artículo 53°. Disminuciones de capital.** Se reemplazó el artículo completo para efectos de facultar a la Administradora a realizar disminuciones de capital del Fondo, sin necesidad de acuerdo de la asamblea extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y plazos que se indican en el artículo aprobado.

Las modificaciones antes descritas entrarán en vigencia dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el presente depósito.

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Alfonso Duval García-Huidobro**  
Gerente General  
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ADG/mgs

c.c.: Archivo Fiscalía.